

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA**

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES PRÍNCIPE CARLOS, JORGE Y ALEJANDRO DE LA COL. LOS PRINCIPES.  
Empresa y/o contratista: ENRIQUE PUGA SERAFÍN.  
R.F.C. PUSE 650604 SX4.

**ANTECEDENTES**

Contrato núm.  
JAPAMI/OD/2015-12

Importe **\$1 033 513.29** incluido el I.V.A.  
Total **\$1 033 513.29** incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
Fecha de termino según contrato: 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.  
CONVENIO AMPLIACIÓN AL TIEMPO NÚM. JAPAMI/OD/2015-12-01  
Fecha de inicio según convenio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
Fecha de termino según convenio: 13 DE DICIEMBRE DE 2015.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN**

**Lugar de recepción.**


Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,  
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

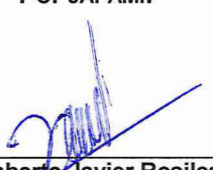
**Fecha de recepción**

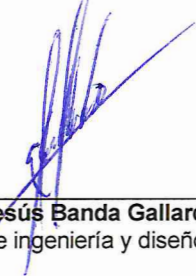
Siendo las 09:00 horas del viernes  
19 de febrero de 2016.


**NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**


Por JAPAMI:


  
Salvador Pérez Godínez,  
presidente del consejo directivo.

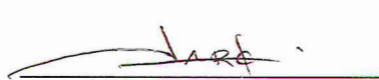
  
Humberto Javier Rosiles  
Álvarez,  
director general.

  
Esteban Jesús Banda Gallardo,  
gerente de ingeniería y diseño.

  
J. Encarnación Orozco  
Covarrubias,  
gerente de operación y  
mantenimiento.

  
Hugo Zaragoza Panales,  
director del área de construcción.

  
Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración de  
obra.

  
**Joel Alejandro Roque Vázquez,**  
jefe de supervisión de obra.


  
**Octavio Alejandro Sotelo González,**  
supervisor.

TESTIFICAN, representantes de:

  
**Juan Manuel Gómez Medina,**  
contraloría municipal.

  
**Carlos Eduardo Solís Pacheco,**  
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, ENRIQUE PUGA SERAFÍN, entrega:

  
**Enrique Puga Serafín,**  
contratista.

### MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES PRÍNCIPE CARLOS, JORGE Y ALEJANDRO DE LA COL. LOS PRINCIPES», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/2015-12.

ATARJEJA SANITARIA			
1F J1	Trazo y nivelación con equipo topográfico para línea de conducción en zanja. Incluye: ubicación de bancos, niveles, trazo, marcas, señales y referencias.	m	99.66
3F J3	Corte a 5 cm de profundidad en pavimento asfáltico, con cortadora de gasolina y disco puntas de diamante. Incluye trazo, guía, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	m	212.34
4F J4	Demolicion mecánica de pavimento asfáltico de 8 cm de espesor utilizando martillo neumático a combustible. Incluye retiro de material y disposición para carga.	m2	83.54
6F J6	Reposición de pavimento asfáltico con mezcla de material pétreo de 3/4" a finos con cemento asfáltico AC-20, compactada al 95% de la prueba AASHTO, con riego de impregnación con emulsión asfáltica de rompimiento lento a razón de 1.5 l/m2, riego de liga a base de emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 0.5 l/m2. Incluye: barrido de la superficie, carga, acarreo, descarga de los materiales, esparcido mecánico de la emulsión de liga, tendido y compactación de la mezcla.	m2	71.55

Fianza núm. 88264178 00000 0000, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-12 (monto de la fianza: \$310 053.99).

### RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/OD/2015-12, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

### **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:**

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Ingeniero J. Encarnación Orozco Cobarruvias en representación de la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada «REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES PRÍNCIPE CARLOS, JORGE Y ALEJANDRO DE LA COL. LOS PRINCIPES», a partir de la firma de la presente acta.

### **OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

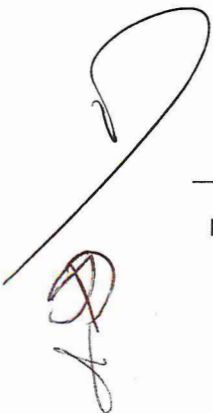
\_\_\_\_\_

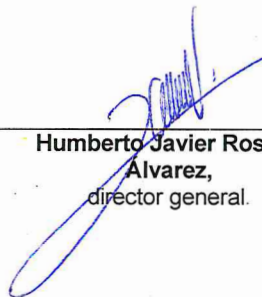
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### **NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**

Por JAPAMI:

  
\_\_\_\_\_  
**Salvador Pérez Godínez,**  
presidente del consejo directivo.

  
\_\_\_\_\_  
**Humberto Javier Rosiles  
Alvarez,**  
director general.

  
\_\_\_\_\_  
**Esteban Jesús Banda Gallardo,**  
gerente de ingeniería y diseño.

8F J8	Excavación mecánica para zanjas en material II seco, zona B. Incluye afloje y extracción del material, afine de taludes, fondo y conservación hasta la instalación de la tubería a una profundidad de 0.00 a 2.00 mts. Medido compacto.	m3	99.41
10F J10	Base hidráulica, VRS mínimo de 100%, límite líquido máximo 30%, índice plástico máximo 10%, equivalente de arena mínimo 30%, compactado al 95% PVSM Porter, y espesor mínimo de 20 cm. Incluye suministro de materiales, mínimo 50% de material de banco (tepetate) y 50% de producto de trituración (polvillo de grava); pruebas de calidad y compactación según especificaciones de SAPAF, acarreo, tendido, bandeado, compactaciones, equipo, mano de obra, herramienta y equipo	m3	12.93
11F J11	Sub-base de tepetate compactada el 95% prueba AASTHO en capas de 20 cm, VRS mínimo 50%. Incluye carga, acarreo, tiro a volteo y compactación por medios mecánicos.	m3	12.93
12F J12	Cama de arena, de 10 cm de espesor, para tubería. Incluye carga, acarreo, descarga a volteo o manual, acomodo, verificación de espesores y mantenimiento hasta haber colocado la tubería y rellenado la zanja.	m3	6.47
13F J13	Relleno mecánico en cepa con tepetate compactado al 90% de su PVSM en capas de 20 cm. Incluye limpieza, selección, acarreo de material e incorporación de agua para compactar.	m3	55.37
14F J14	Carga mecánica y acarreo en camión, de material producto de la excavación y/o demolición a 1 km. de distancia.	m3	99.41
15F J15	Acarreo en camión de material producto de excavación y/o demolición en los kilómetros subsecuentes al 1ro. (5 km)	m3-km	497.06
16F J16	Suministro y colocación de tubería de PVC Alcantarillado, serie 20 de 12" (315 mm) de diámetro. Incluye cortes, colocación, fijación, conexión con otros tubos, prueba de hermeticidad y limpieza.	m	96.06

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

### FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

### RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	24/09/2015 AL 30/09/2015	\$134,425.17
	ESTIMADO	\$134,425.17
	POR EJERCER	\$899,088.12

### RELACION DE PENDIENTES

Pago de estimaciones, entrega de planos de obra terminada, fianza de vicios ocultos, finiquito de obra y acta de entrega-recepción total.

### SANCIONES:


Ninguna.

### GARANTÍAS


Cia. de fianzas: CHUBB DE MEXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, SA DE CV.

Fianza núm. 88264180 00000 0000, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-12 (monto de la fianza \$103 351.33).

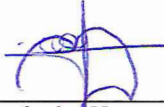
Cia. de fianzas: CHUBB DE MEXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, SA DE CV.




J. Encarnación Ofozco  
Covarrubias,  
gerente de operación y  
mantenimiento.



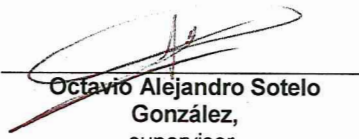
Hugo Zaragoza Panales,  
director del área de construcción.



Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración de  
obra.




Joel Alejandro Roque  
Vázquez,  
jefe de supervisión de obra.



Octavio Alejandro Sotelo  
González,  
supervisor.

TESTIFICAN, representantes de:

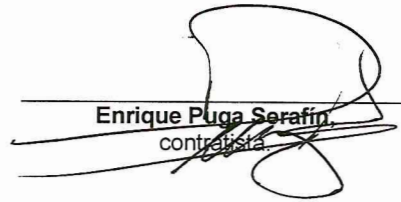


Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, ENRIQUE PUGA SERAFÍN, entrega:



Enrique Puga Serafín,  
contratista

